



14 de Enero del 2021

Ing. Leopoldo Crivelli
Alcalde Municipal de Choloma
Su Despacho

Por medio de la presente el Departamento de Urbanismo en base a memorandum firmado por su persona en donde nos solicitan la entrega de los permisos de publicidad otorgados por este Departamento, Según Art. No.16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde las Instituciones están obligadas a poner a disposición del público la información descrita en el Art. No. 13 de la referida ley, este Departamento hace constar que no se otorgó ningún permiso de publicidad en el mes de Diciembre 2020.

Atentamente

Arq. Cinthya Aguirre

JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

C.C. Auditoría Municipal
C.C. Oficial de Información Pública
C.C. Archivo

